

## Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo Carta de Servicios

### Datos identificativos

El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (en adelante SIPPE) es el servicio de la Universidad de Salamanca, dependiente de los Vicerrectorados de Atención al Estudiante y Extensión Universitaria e Investigación y Transferencia, encargado de facilitar la empleabilidad, tanto por cuenta ajena como propia, a los/las estudiantes y recién titulados/as de la Universidad de Salamanca. Reconocido como Agencia de Colocación 08/00000170.

### Principales Servicios que presta:

- **Orientación Profesional**
  - Elaboración y difusión de información y documentación sobre Orientación Profesional.
  - Tutoría individual de Orientación profesional.
  - Entrenamiento personalizado en uso de herramientas de búsqueda de empleo.
  - Simulación de pruebas de selección.
  - Orientación profesional grupal.
  - Dinamización de grupos de Orientación en las Redes Profesionales.
- **Gestión de prácticas externas para estudiantes**
  - Recepción centralizada de ofertas de prácticas externas para estudiantes.
  - Búsqueda y prospección de empresas que quieran acoger estudiantes en prácticas.
  - Gestión de convocatorias y programas de prácticas.
  - Gestión de Convenios de Cooperación Educativa.
- **Inserción Laboral**
  - Gestión de ofertas de empleo.
  - Gestión de demandas de empleo.
  - Organización de Ferias de empleo.
- **Emprendimiento**
  - Elaboración y publicación de Información y documentación sobre emprendimiento y creación de empresas.
  - Información y gestión de convocatorias para emprendedores.
  - Asesoramiento y apoyo personalizado en el proceso de emprendimiento y creación de empresa.
  - Información y gestión de espacios y servicios para proyectos de emprendimiento.
  - Formación sobre emprendimiento y creación de empresas.
- **Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales**
  - Elaboración y publicación de información y documentación sobre competencias profesionales.
  - Formación y entrenamiento en competencias profesionales.

### Derechos concretos de los usuarios

- Derecho a recibir información sobre el SIPPE, los servicios que presta y los recursos puestos a disposición del usuario.
- Derecho a ser atendidos con la máxima corrección por parte del personal del SIPPE.
- Derecho a obtener información real y veraz de forma eficaz.
- Derecho a la confidencialidad en la información de carácter personal, garantizando el derecho a la privacidad, así como a la rectificación o cancelación de los datos inexactos o incompletos.
- Derecho a obtener copias de los documentos que forman parte de los expedientes que le conciernen directamente.
- Derecho a conocer la identidad de los responsables y del personal que tramita los procedimientos en los que se sea parte.

### Deberes de los usuarios

- Deber de suministrar información y documentación solicitada de manera completa y veraz respetando los plazos, canales y procedimientos establecidos para ello.
- Deber de respetar a las normas y procedimientos establecidos en el servicio.

### Fórmulas de colaboración y participación de los usuarios en la mejora del servicio

Los usuarios podrán participar en la mejora del Servicio a través de:

- Cuestionarios de evaluación y encuestas de satisfacción.
- En su caso, las reuniones institucionales para el desarrollo de los diferentes programas.
- El sistema de quejas y sugerencias.
- Reuniones vinculadas a proyectos en los que estén involucrados PAS, PDI o estudiantes.

### Normativa reguladora general

- [Estatutos de la Universidad de Salamanca.](#)
- [Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario \(texto consolidado\).](#)
- [Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.](#)
- [Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.](#)
- [Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.](#)
- [Reglamento del SERVICIO DE INSERCIÓN PROFESIONAL, PRÁCTICAS Y EMPLEO \(SIPPE\). Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en su sesión de 27 de julio de 2010.](#)
- [Reglamento de Prácticas Externas para estudiantes de la Universidad de Salamanca.](#)

### Acceso al sistema de quejas y sugerencias

Los usuarios del Servicio pueden presentar, quejas o sugerencias a través del Buzón de Sugerencias y Quejas de la Universidad de Salamanca:

<https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/>

### Compromisos de calidad

- Difusión selectiva de información y alerta informativa sobre convocatorias en un plazo no superior a 2 días hábiles.
- Envío de candidaturas validadas de empleo y prácticas a empresas e instituciones en un plazo no superior a 2 días hábiles desde la finalización del plazo de candidatura.
- Respuesta a solicitud de tutorías individualizadas en un plazo no superior a 2 días hábiles.
- Establecer los canales oportunos para facilitar la solicitud de los servicios por parte del usuario, y la comunicación de la prestación de los mismos al usuario por parte del SIPPE.
- Medir, evaluar y difundir anualmente los resultados de los servicios prestados sobre la base de un sistema de indicadores, como herramienta de mejora continua.
- Revisar y actualizar la información de la carta de servicios al menos cada dos años.

El Servicio se compromete a aplicar el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Salamanca, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008. De la misma manera, nos comprometemos a realizar un uso eficiente de los recursos y al cumplimiento del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Salamanca, aprobado por Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013. También se facilitará la accesibilidad física a los servicios ofertados.

### Indicadores de seguimiento de los compromisos

- Número de quejas recibidas por retraso superior a 2 días hábiles en la difusión de convocatorias.
- Porcentaje % de envío de candidaturas a empresas e instituciones dentro del plazo.
- Número de quejas recibidas por retraso en la respuesta a solicitud de tutorías individualizadas.
- Indicadores de gestión establecidos en cada uno de los procedimientos seguidos en la prestación de los distintos servicios.
- Revisar y actualizar la información de la carta de servicios al menos cada dos años.

### Medidas de subsanación en caso de incumplimiento

En atención a las reclamaciones formuladas a través de nuestro sistema de quejas y sugerencias, el Servicio se compromete a analizar las causas del incumplimiento y a aplicar acciones correctivas dirigidas a la no repetición del mismo, incluyendo en su caso la correspondiente carta de disculpa.

Asimismo, se compromete a proporcionar información puntual de las decisiones tomadas a los usuarios afectados.

El incumplimiento de los compromisos expresados en esta Carta no dará, en ningún caso, lugar a responsabilidad patrimonial por parte de la Universidad.

## Ubicación

**Dirección:** Edificio Multiusos I+D+i USAL

Calle Espejo, 2  
Planta Baja  
37007 Salamanca

**Horario:** Lunes a viernes  
de 09.00 a 14.00

**Teléfono:** 923 294 500 Ext. 1277

**Emprendedor:** 923 294 462

**e-mail:** [dir.sippe@usal.es](mailto:dir.sippe@usal.es)

[empleo@usal.es](mailto:empleo@usal.es)

[practicas@usal.es](mailto:practicas@usal.es)

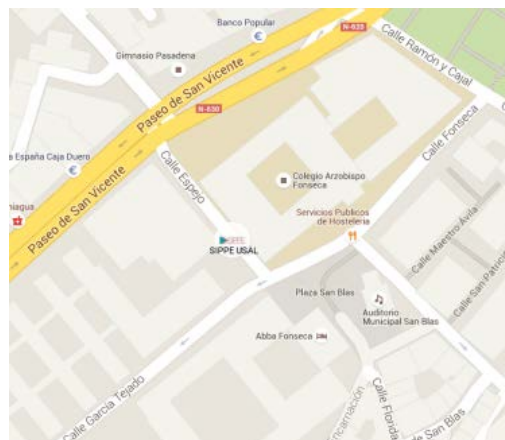
[convenios.practicas@usal.es](mailto:convenios.practicas@usal.es)

[orientate@usal.es](mailto:orientate@usal.es)

[competencias@usal.es](mailto:competencias@usal.es)

[emprende@usal.es](mailto:emprende@usal.es)

[e-sippe@usal.es](mailto:e-sippe@usal.es)



<http://empleo.usal.es>

<http://emprende.usal.es>

<https://empleo.usal.es/extra> [e-SIPPE]

[Facebook.com/SIPUSAL](https://www.facebook.com/SIPUSAL)

[Twitter \(@sip\\_usal\)](https://twitter.com/sip_usal)

[Google+](https://plus.google.com/)

[LinkedIn](https://www.linkedin.com/)

[Xing](https://www.xing.com/)

[Twitter \(@USAL\\_Emprende\)](https://twitter.com/USAL_Emprende)

[Facebook/USALEmprende](https://www.facebook.com/USALEmprende)

[Facebook/Emprendimiento-Social-y-Cultural](https://www.facebook.com/Emprendimiento-Social-y-Cultural)

[LinkedIn](https://www.linkedin.com/)

[Xing](https://www.xing.com/)

## Equipo

quien	cargo	teléfono (ext.)	e-mail
Alfredo Alonso Mostaza	Administrador de programas y proyectos	923 294 500 (3148)	<a href="mailto:e-sippe@usal.es">e-sippe@usal.es</a>
Laura Celaya Irigoyen	Técnica (Emprendimiento)	923 294 500 (1390)	<a href="mailto:emprende@usal.es">emprende@usal.es</a>
Teresa Gutiérrez Bueno	Orientadora laboral	923 294 500 (3081)	<a href="mailto:orientate@usal.es">orientate@usal.es</a>
Carmen Lozano Esteban	Técnica (Emprendimiento)	923 294 500 (3593)	<a href="mailto:emprende@usal.es">emprende@usal.es</a>
Maite Martín Gómez	Informadora/administrativa	923 294 500 (1277)	<a href="mailto:practicas@usal.es">practicas@usal.es</a>
Iñigo Martín Sánchez	Técnico (Emprendimiento)	923 294 500 (1305)	<a href="mailto:emprende@usal.es">emprende@usal.es</a>
Cuca Pedrero Robles	Informadora/administrativa	923 294 500 (1277)	<a href="mailto:empleo@usal.es">empleo@usal.es</a>
Mili Pizarro Lucas	Directora	923 294 500 (3077)	<a href="mailto:dir.sippe@usal.es">dir.sippe@usal.es</a>
Mabel Santa Daría Hernández	Asesora emprendimiento	923 294 500 (3078)	<a href="mailto:emprende@usal.es">emprende@usal.es</a>
María Jesús Santos Lobo	Técnica en competencias profesionales	923 294 500 (1057)	<a href="mailto:competencias@usal.es">competencias@usal.es</a>